ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

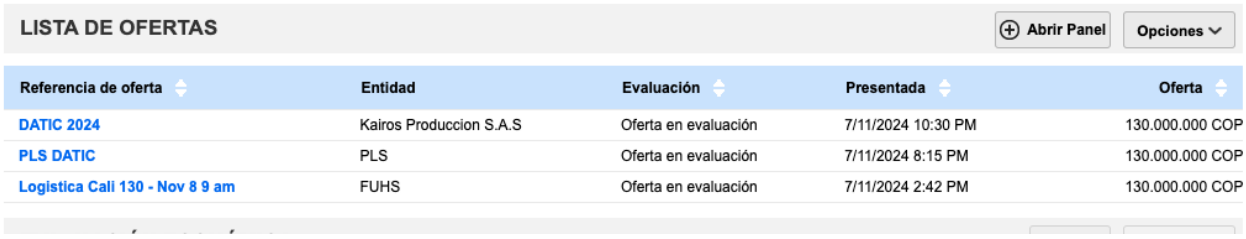
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º 4134.010.32.1.0417-2024

El Distrito de Santiago de Cali — Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de mínima cuantía No. 4134.010.32.1.0417-2024 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo logístico al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC, para el desarrollo de actividades, eventos, actos y/o programas"

Que estando dentro del término de verificación de los requisitos habilitantes conforme al cronograma del proceso, los suscritos integrantes del Comité Evaluador designado mediante documento firmado por Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y conformado por: Jessica Aponzá Montoya – Contadora Publica, Jose Fernando Vidarte Lozano – Administrador de Empresas y David Alberto Guzmán Lenis – Abogado, para la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, procedimos a reunirnos con el fin de evaluar las propuestas presentadas para el proceso de mínima cuantía No 4134.010.32.1.0417-2024.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del Proceso de mínima cuantía Nº. 4134.010.32.1.0417-2024 contenida en la invitación pública, y conforme a lo previsto en el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y en atención a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, presentamos el siguiente informe:

En el cronograma de la invitación publicado en la plataforma del SECOP II, se estableció como plazo para presentar propuestas el día 08 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m., presentado propuesta dentro del término señalado los oferentes enunciados a continuación, con los siguientes aportes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DATIC 2024	Kairos Produccion S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2024 10:30 PM	130.000.000 COP
PLS DATIC	PLS	Oferta en evaluación	7/11/2024 8:15 PM	130.000.000 COP
Logistica Cali 130 - Nov 8 9 am	FUHS	Oferta en evaluación	7/11/2024 2:42 PM	130.000.000 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ES DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) incluido IVA.

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación pública, procedió a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 8 de noviembre de 2024 a las 9:00 a.m., término en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de esta, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL OFERENTE
1	FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD
2	POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.
3	KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S.

Zazzs|>>a
Conforme a lo anterior, se procedió a revisar el “ANEXO OFERTA ECONOMICA” para determinar la sumaría de los precios unitarios ofertados y se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
1	KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S.	$ 103.450.100
2	POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.	$ 129.823.187
3	FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD	$ 133.152.008

Posteriormente, la Entidad antes de evaluar la propuesta económica más baja, procedió a revisar la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Dicha guía se establecen las siguientes herramientas:

a. Comparación absoluta: Se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. Comparación Relativa: la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Esta herramienta debe emplearse en el caso en que puedan evidenciarse cinco (5) o más ofertas en el proceso de contratación.

Dado que llegaron tres (3) ofertas, para este caso se estableció la “comparación absoluta” desarrollando el siguiente procedimiento:

1. Se toma el valor del presupuesto oficial.
2. Se calculó el 20% del valor del proceso y;
3. Se estableció el valor mínimo aceptable de las ofertas.

COMPARACIÓN	*ABSOLUTA*
TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS – VALORES TECHO (PRESUPUESTO OFICIAL)	*$ 166.439.983*
20% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	*$ 33.287.997*
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	*$ 133.151.986*

Consecutivamente, se identificó que el valor mínimo aceptado por la Entidad para el presente proceso corresponde al valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($133.151.986), y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos.

En ese orden de ideas, se observa que las ofertas económicas presentadas por KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., y POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S., están por debajo del valor mínimo aceptable, por lo tanto, se considera que estas presentan precios artificialmente bajos para el proceso.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

> "ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo la Entidad Estatal **debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas**. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (…)". (negrilla y subrayado fuera de texto)

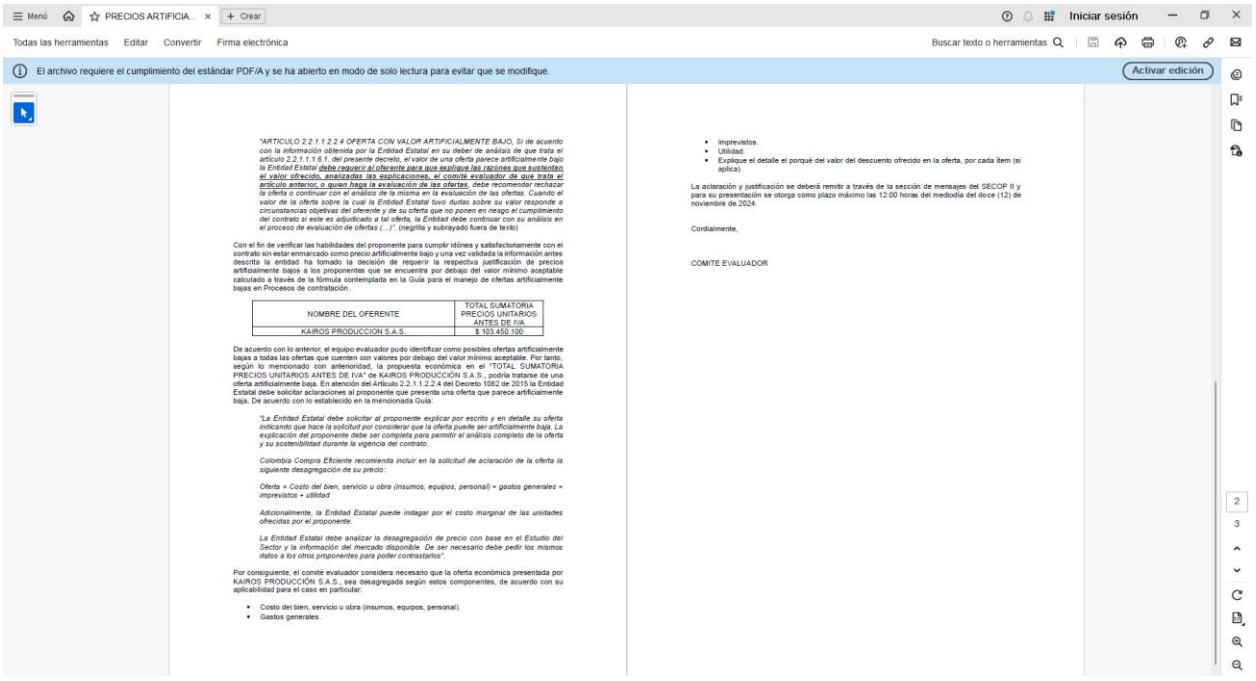
La Entidad con el fin de verificar las habilidades de los proponentes para cumplir idónea y satisfactoriamente con el contrato sin estar enmarcados como precio artificialmente bajo, procedió a solicitarles a los oferentes KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., y POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S., aclaración sobre la oferta económica presentada; de acuerdo con lo establecido Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación, donde indica que:

> "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
>
> Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:
>
> Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad
>
> Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.
>
> La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos".

Por consiguiente, a través de la sección de mensajes del SECOP II se envía dicha solicitud de aclaración de la oferta económica presentada y que sea desagregada según estos componentes, de acuerdo con su aplicabilidad para el caso en particular:

- Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal).
- Gastos generales.
- Imprevistos.
- Utilidad.
- Explique el detalle el porqué del valor del descuento ofrecido en la oferta, por cada ítem (si aplica).

La aclaración y justificación se debía presentar en el término de las 12:00 horas del mediodía del doce (12) de noviembre de 2024, como se muestra a continuación:



"ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)". (negrilla y subrayado fuera de texto)

Con el fin de verificar las habilidades del proponente para cumplir idónea y satisfactoriamente con el contrato sin estar enmarcado como precio artificialmente bajo y una vez validada la información antes descrita la entidad ha tomado la decisión de requerir la respectiva justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable calculado a través de la fórmula contemplada en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación.

NOMBRE DEL OFERENTE	TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
KAIROS PRODUCCION S.A.S.	$ 103.450.100

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador pudo identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por tanto, según lo mencionado con anterioridad, la propuesta económica en el "TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA" de KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., podría tratarse de una oferta artificialmente baja. En atención del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Guía:

"La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos".

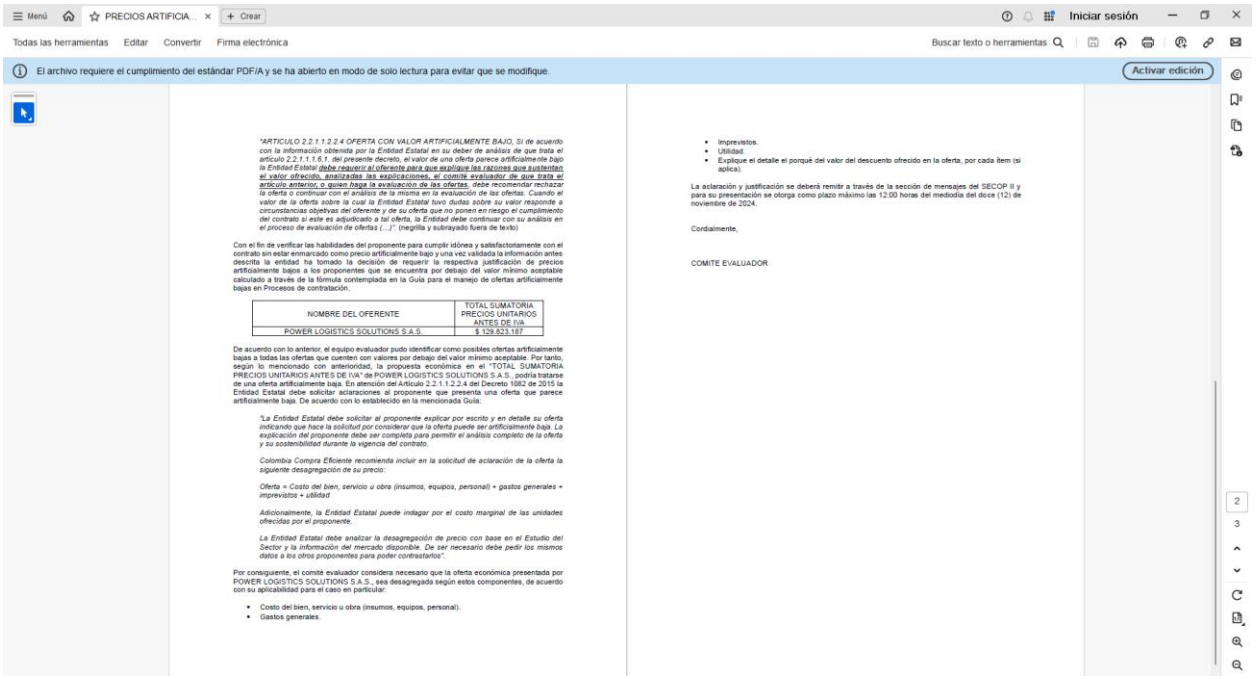
Por consiguiente, el comité evaluador considera necesario que la oferta económica presentada por KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., sea desagregada según estos componentes, de acuerdo con su aplicabilidad para el caso en particular:

- Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal).
- Gastos generales.
- Imprevistos.
- Utilidad.
- Explique el detalle el porqué del valor del descuento ofrecido en la oferta, por cada ítem (si aplica).

La aclaración y justificación se deberá remitir a través de la sección de mensajes del SECOP II y para su presentación se otorga como plazo máximo las 12:00 horas del mediodía del doce (12) de noviembre de 2024.

Cordialmente,

COMITE EVALUADOR



"ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)". (negrilla y subrayado fuera de texto)

Con el fin de verificar las habilidades del proponente para cumplir idónea y satisfactoriamente con el contrato sin estar enmarcado como precio artificialmente bajo y una vez validada la información antes descrita la entidad ha tomado la decisión de requerir la respectiva justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable calculado a través de la fórmula contemplada en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación.

NOMBRE DEL OFERENTE	TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.	$ 129.823.187

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador pudo identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por tanto, según lo mencionado con anterioridad, la propuesta económica en el "TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA" de POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S., podría tratarse de una oferta artificialmente baja. En atención del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Guía:

"La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos".

Por consiguiente, el comité evaluador considera necesario que la oferta económica presentada por POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S., sea desagregada según estos componentes, de acuerdo con su aplicabilidad para el caso en particular:

- Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal).
- Gastos generales.
- Imprevistos.
- Utilidad.
- Explique el detalle el porqué del valor del descuento ofrecido en la oferta, por cada ítem (si aplica).

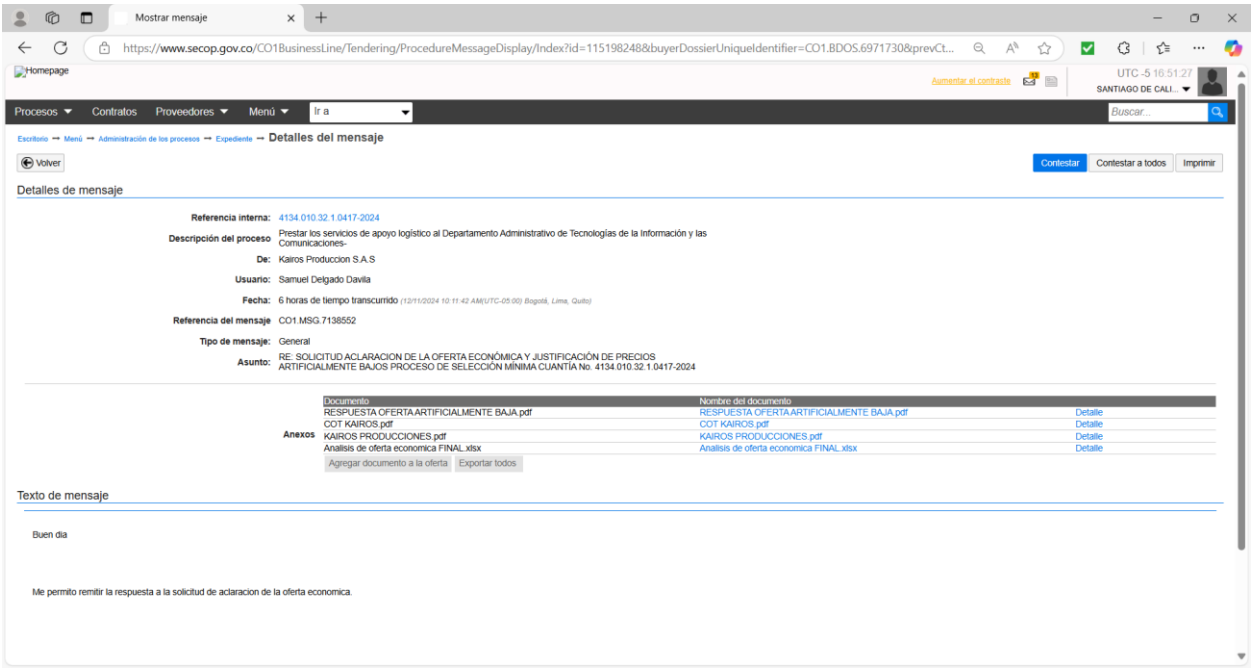
La aclaración y justificación se deberá remitir a través de la sección de mensajes del SECOP II y para su presentación se otorga como plazo máximo las 12:00 horas del mediodía del doce (12) de noviembre de 2024.

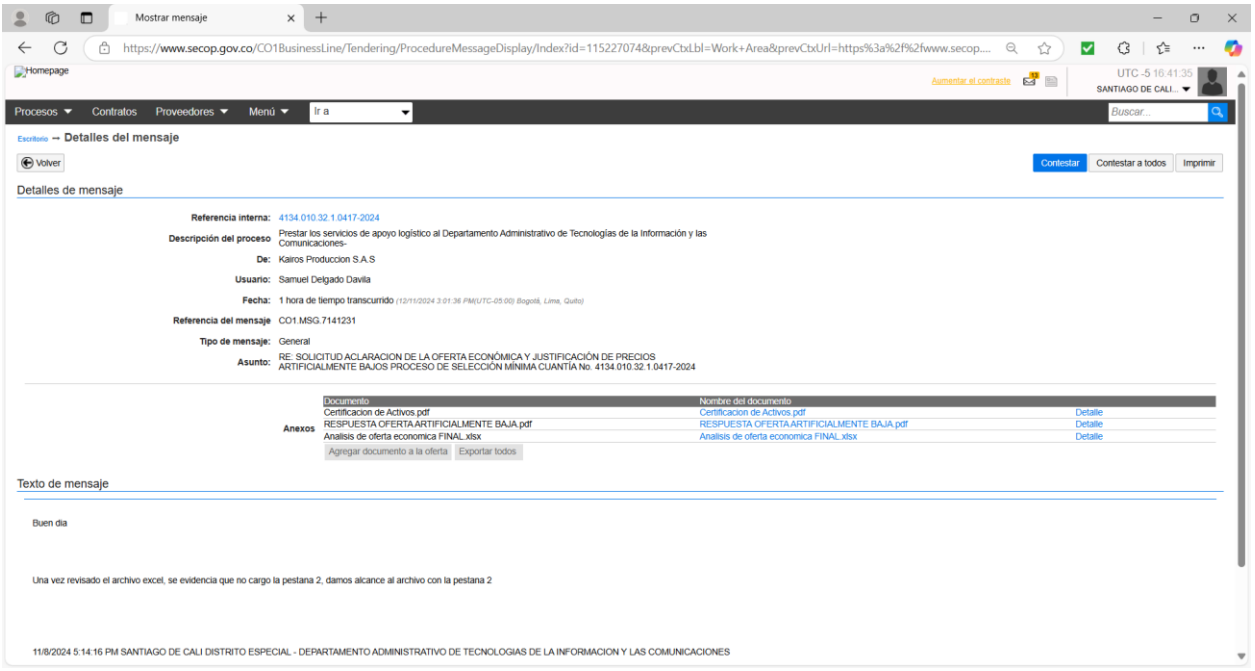
Cordialmente,

COMITE EVALUADOR

En el caso que se reciban las respectivas aclaraciones solicitadas, se analizarán conforme al orden de elegibilidad establecido, en el entendido que si la oferta económica del oferente que esta en primer lugar de dicho orden y esta no cumple se seguirá con el siguiente.

El oferente KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., envía documentos de aclaración y justificación de precios artificialmente bajos de su oferta, dentro de los términos establecidos por la Entidad para tal efecto, como se muestra a continuación:

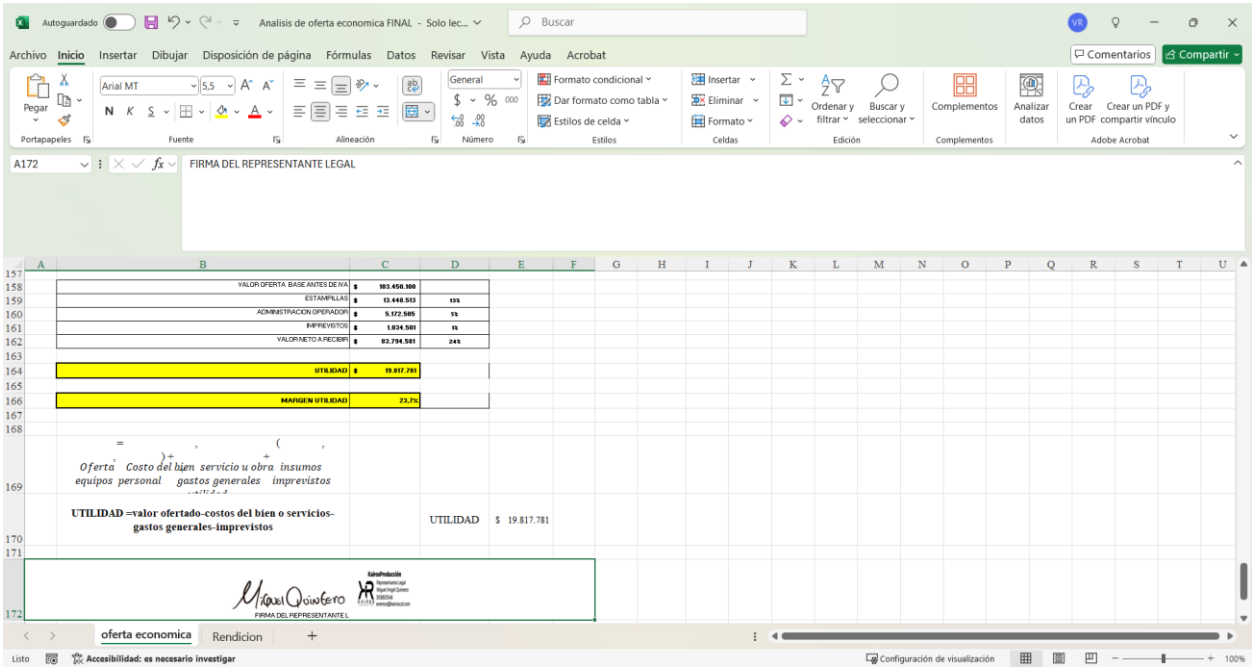


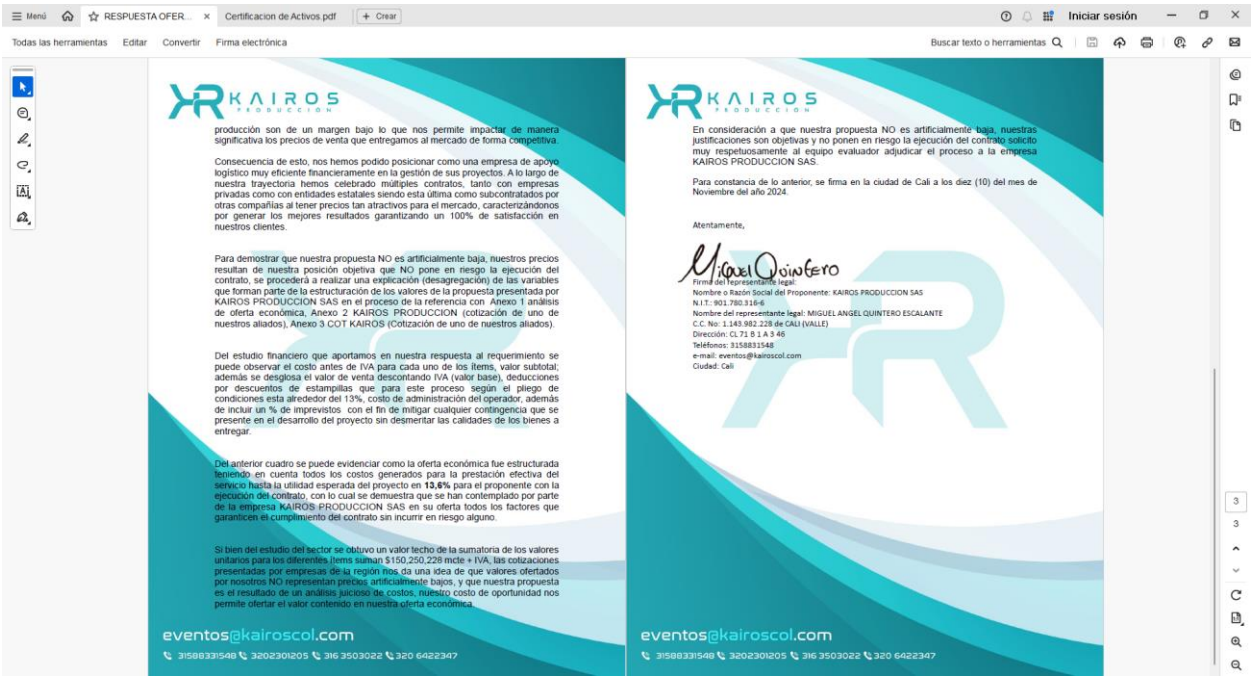


Analizada la información recibida, con respecto a la aclaración solicitada, el comité evaluador concluye que, la sustentación enviada por KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., satisface y da claridad a los interrogantes planteados, pues en su aclaración de la oferta indica que:

(…) "En primera medida es importante indicar que KAIROS PRODUCCION SAS, es una empresa de apoyo logístico, la cual cuenta con equipos de video, sonido, luces para eventos de todos los formatos además de tener una amplia red de aliados estratégicos en las áreas de: mobiliario como sillas, mesas, menaje, carpas, mantelería, material POP y promocionales, impresión en gran formato además de todo lo relacionado con suministro de alimentos y bebidas, con los cuales atendemos las diferentes actividades en el desarrollo de los proyectos en los cuales participamos, es por esta razón que gozamos de un alto reconocimiento en el sector de operación logística en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y a nivel Nacional; esta capacidad instalada y nuestras alianzas estratégicas son las que nos permiten ofertar precios muy competitivos para las entidades privadas y en este caso para la entidad pública; contamos con una estructura organizacional muy eficiente la cual adaptamos a las necesidades de los diferentes proyectos según sus necesidades; al tener una estructura administrativa ligera, los costos de
producción son de un margen bajo lo que nos permite impactar de manera significativa los precios de venta que entregamos al mercado de forma competitiva". (…)

Adicionalmente, anexa documentación soporte con el desglose solicitado, cotizaciones de sus proveedores aliados y certificado de los activos con los que cuenta para desarrollar a actividad de apoyo logístico.





producción son de un margen bajo lo que nos permite impactar de manera significativa los precios de venta que entregamos al mercado de forma competitiva.

Consecuencia de esto, nos hemos podido posicionar como una empresa de apoyo logístico muy eficiente financieramente en la gestión de sus proyectos. A lo largo de nuestra trayectoria hemos celebrado múltiples contratos, tanto con empresas privadas como con entidades estatales siendo esta última como subcontratados por otras compañías al tener precios tan atractivos para el mercado, caracterizándonos por generar los mejores resultados garantizando un 100% de satisfacción en nuestros clientes.

Para demostrar que nuestra propuesta NO es artificialmente baja, nuestros precios resultan de nuestra posición objetiva que NO pone en riesgo la ejecución del contrato, se procederá a realizar una explicación (desagregación) de las variables que forman parte de la estructuración de los valores de la propuesta presentada por KAIROS PRODUCCION SAS en el proceso de la referencia con Anexo 1 análisis de oferta económica, Anexo 2 KAIROS PRODUCCION (cotización de uno de nuestros aliados), Anexo 3 COT KAIROS (Cotización de uno de nuestros aliados).

Del estudio financiero que aportamos en nuestra respuesta al requerimiento se puede observar el costo antes de IVA para cada uno de los ítems, valor subtotal; además se desglosa el valor de venta descontando IVA (valor base), deducciones por descuentos de estampillas que para este proceso según el pliego de condiciones esta alrededor del 13%, costo de administración del operador, además de incluir un % de imprevistos con el fin de mitigar cualquier contingencia que se presente en el desarrollo del proyecto sin desmeritar las calidades de los bienes a entregar.

Del anterior cuadro se puede evidenciar como la oferta económica fue estructurada teniendo en cuenta todos los costos generados para la prestación efectiva del servicio hasta la utilidad esperada del proyecto en **13,6%** para el proponente con la ejecución del contrato, con lo cual se demuestra que se han contemplado por parte de la empresa KAIROS PRODUCCION SAS en su oferta todos los factores que garanticen el cumplimiento del contrato sin incurrir en riesgo alguno.

Si bien del estudio del sector se obtuvo un valor techo de la sumatoria de los valores unitarios para los diferentes ítems suman $150,250.228 mcte + IVA, las cotizaciones presentadas por empresas de la región nos da una idea de que valores ofertados por nosotros NO representan precios artificialmente bajos, y que nuestra propuesta es el resultado de un análisis juicioso de costos, nuestro costo de oportunidad nos permite ofertar el valor contenido en nuestra oferta económica.

eventos@kairoscol.com
3158831548 3202301205 316 3503022 320 6422347

En consideración a que nuestra propuesta NO es artificialmente baja, nuestras justificaciones son objetivas y no ponen en riesgo la ejecución del contrato solicito muy respetuosamente al equipo evaluador adjudicar el proceso a la empresa KAIROS PRODUCCION SAS.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali a los diez (10) del mes de Noviembre del año 2024.

Atentamente,

Miguel Quintero

Firma del representante legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: KAIROS PRODUCCION SAS
N.I.T.: 901.780.316-6
Nombre del representante legal: MIGUEL ANGEL QUINTERO ESCALANTE
C.C. No: 1.143.982.228 de CALI (VALLE)
Dirección: CL 71 B 1 A 3 46
Teléfonos: 3158831548
e-mail: eventos@kairoscol.com
Ciudad: Cali



CARPAS GIGANTES • TARIMAS • PISOS
SILLAS • MESAS • Somos Fabricantes

EVENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S

COTIZACION

Santiago de Cali, Noviembre 09 / 2024

KAIROS PRODUCCION SAS
Sr. (a) Miguel Quintero
E-MAIL eventos@kairoscol.com
TELEFONO 3158831548

FECHA: por definir
LUGAR: por definir

Cordial Saludo,

Me permito ponerle a consideración los siguientes artículos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario antes de IVA
Carpa 3M X 3M a 4 aguas (por día de evento, entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 60.000
Carpa 4M X 4M (por día, (por día de evento, entre 1 hora y 8 horas, , incluye montaje y desmontaje)	1	$ 70.000
Carpa 6M X 4M (por día de evento, entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 80.000
Carpas 12M X 32 M "modulo carpa pabellon", (por día de evento, entre 1 hora y 8 horas, , incluye montaje y desmontaje)	1	$ 2.500.000
Carpas 12M X 6M "modulo carpa pabellon", (por día de evento, entre 1 hora y 8 horas, , incluye montaje y desmontaje)	1	$ 300.000
Tarima de 1.0 M X 1.0 M a 40 o 60 cms de altura (por día de evento, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 40.000
Tarima de 1.0 M X 1.0 M a 40 o 60 cms de altura con techo (por día de evento, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 120.000
Tarima de1.20 M X 3.60M a 40 cms o 60 cms de altura"tipo pasarella" (por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 140.000
Tarima de1.20M X 4.80M a 40 o 60 cms de altura "tipo pasarella" (por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso))	1	$ 170.000
Tarima estructurada 6M X 6M a 1M de altura con techo (por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)	1	$ 500.000
Tarima rectangular de 12M de ancho X 6M de fondo a 1M de altura (por día de evento entre 1 hora y 8 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)	1	$ 600.000
Escalera Adicional Para Tarima (por día del evento entre 1 hora y 8 horas). Incluye montaje y desmontaje	1	$ 40.000
Rampa de acceso para tarima (por día del evento entre 1 hora y 8 horas). Incluye montaje y desmontaje	1	$ 110.000

Calle 15 # 37A-48 Cristóbal Colón 524 1131
301 3341403 / 301 6604498
www.eventosyestructuras.co

CARPAS GIGANTES • TARIMAS • PISOS
SILLAS • MESAS • Somos Fabricantes

EVENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S

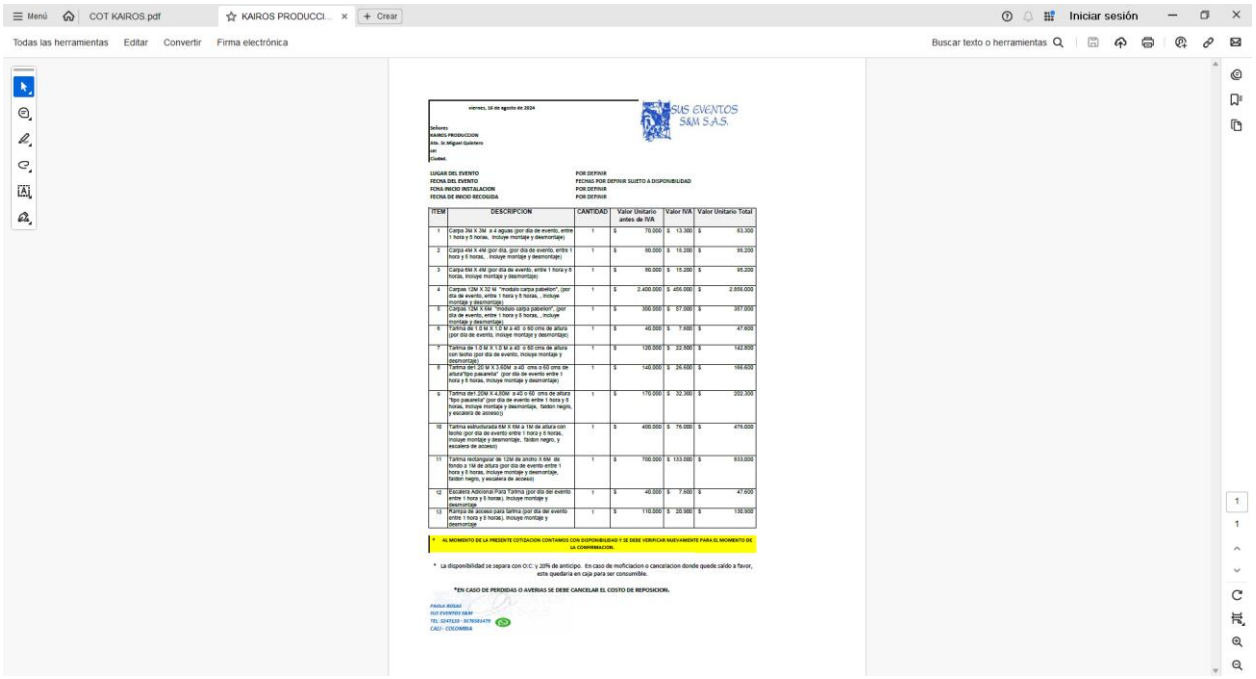
SUB TOTAL	4.730.000
IVA	898.700
TOTAL	5.628.700

FORMA DE PAGO: **50% PARA SEPARAR**
50% AL ENTREGAR INSTALADO

Atentamente,

Angela Betancourt
Gerente

Calle 15 # 37A-48 Cristóbal Colón 524 1131
301 3341403 / 301 6604498
www.eventosyestructuras.co



viernes, 16 de agosto de 2024

SUS EVENTOS S&M S.A.S.

Señores
KAIROS PRODUCCION
Atn. Lic Miguel Quintero
cel:
Ciudad.

LUGAR DEL EVENTO — POR DEFINIR
FECHA DEL EVENTO — FECHAS POR DEFINIR SUJETO A DISPONIBILIDAD
FCHA INICIO INSTALACION — POR DEFINIR
FECHA DE INICIO RECOGIDA — POR DEFINIR

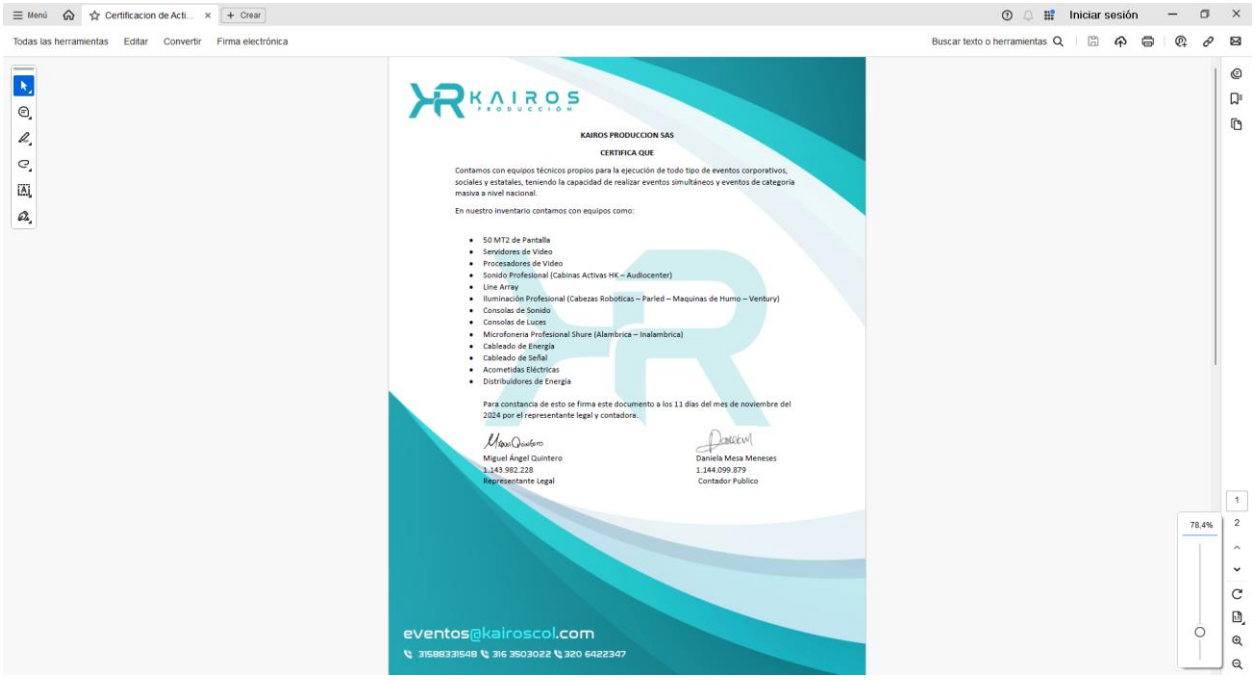
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor Unitario Total
1	Carpa 3M X 3M a 4 aguas (por dia de evento, entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
2	Carpa de X 4M (por dia, por dia de evento, entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
3	Carpa 6M X 4M (por dia de evento, entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
4	Carpas 12M X 32 M "modulo carpa pabellon", (por dia de evento, entre 1 hora y 5 horas, , incluye montaje y desmontaje)	1	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000
5	Carpas 12M X 6M "modulo carpa pabellon", (por dia de evento, entre 1 hora y 5 horas, , incluye montaje y desmontaje)	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
6	Tarima de 1.0 M X 1.0 M a 40 o 60 cms de altura (por dia de evento, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
7	Tarima de 1.0 M X 1.0 M a 40 o 60 cms de altura con techo (por dia de evento, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
8	Tarima de1.20 M X 3.60M a 40 cms o 60 cms de altura"tipo pasarela" (por dia de evento entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje)	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
9	Tarima de1.20M X 4.80M a 40 o 60 cms de altura "tipo pasarela" (por dia de evento entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)	1	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300
10	Tarima estructurada 6M X 6M a 1M de altura con techo (por dia de evento entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
11	Tarima rectangular de 12M de ancho X 6M de fondo a 1M de altura (por dia de evento entre 1 hora y 5 horas, incluye montaje y desmontaje, faldon negro, y escalera de acceso)	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000
12	Escalera Adicional Para Tarima (por dia del evento entre 1 hora y 5 horas), incluye montaje y Desmontaje	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
13	Rampa de acceso para tarima (por dia del evento entre 1 hora y 5 horas), incluye montaje y Desmontaje	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900

* AL MOMENTO DE LA PRESENTE COTIZACION CONTAMOS CON DISPONIBILIDAD Y SE DEBE VERIFICAR NUEVAMENTE PARA EL MOMENTO DE LA CONFIRMACION.

* La disponibilidad se separa con O.C y 20% de anticipo. En caso de moficiacion o cancelacion donde quede saldo a favor, este quedaria en caja para ser consumible.

*EN CASO DE PERDIDAS O AVERIAS SE DEBE CANCELAR EL COSTO DE REPOSICION.

PAOLA ROSAS
SUS EVENTOS S&M
TEL: 3247120 - 3176924478
CALI - COLOMBIA



KAIROS PRODUCCION

KAIROS PRODUCCION SAS

CERTIFICA QUE

Contamos con equipos técnicos propios para la ejecución de todo tipo de eventos corporativos, sociales y estatales, teniendo la capacidad de realizar eventos simultáneos y eventos de categoría masiva a nivel nacional.

En nuestro inventario contamos con equipos como:

- 50 MT2 de Pantalla
- Servidores de Video
- Procesadores de Video
- Sonido Profesional (Cabinas Activas HK – Audiocenter)
- Line Array
- Iluminación Profesional (Cabezas Robóticas – Parled – Maquinas de Humo – Ventury)
- Consolas de Sonido
- Consolas de Luces
- Microfoneria Profesional Shure (Alambrica – Inalambrica)
- Cableado de Energía
- Cableado de Señal
- Acometidas Eléctricas
- Distribuidores de Energía

Para constancia de esto se firma este documento a los 11 días del mes de noviembre del 2024 por el representante legal y contadora.

Miguel Ángel Quintero
1.143.982.228
Representante Legal

Daniela Mesa Meneses
1.144.099.879
Contador Publico

eventos@kairoscol.com
3158833548 316 3503022 320 6422347

Seguido de lo anterior, se procedió a evaluar la propuesta económica del proponente KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S., donde verificó que el valor total ofertado en la plataforma SECOP II no supera el presupuesto oficial como se muestra a continuación:



Oferta en evaluación
4134.010.32.1.0417-2024
PROCESO LOGISTICA
Minima cuantia
Kairos Produccion S.A.S

Volver

Opciones

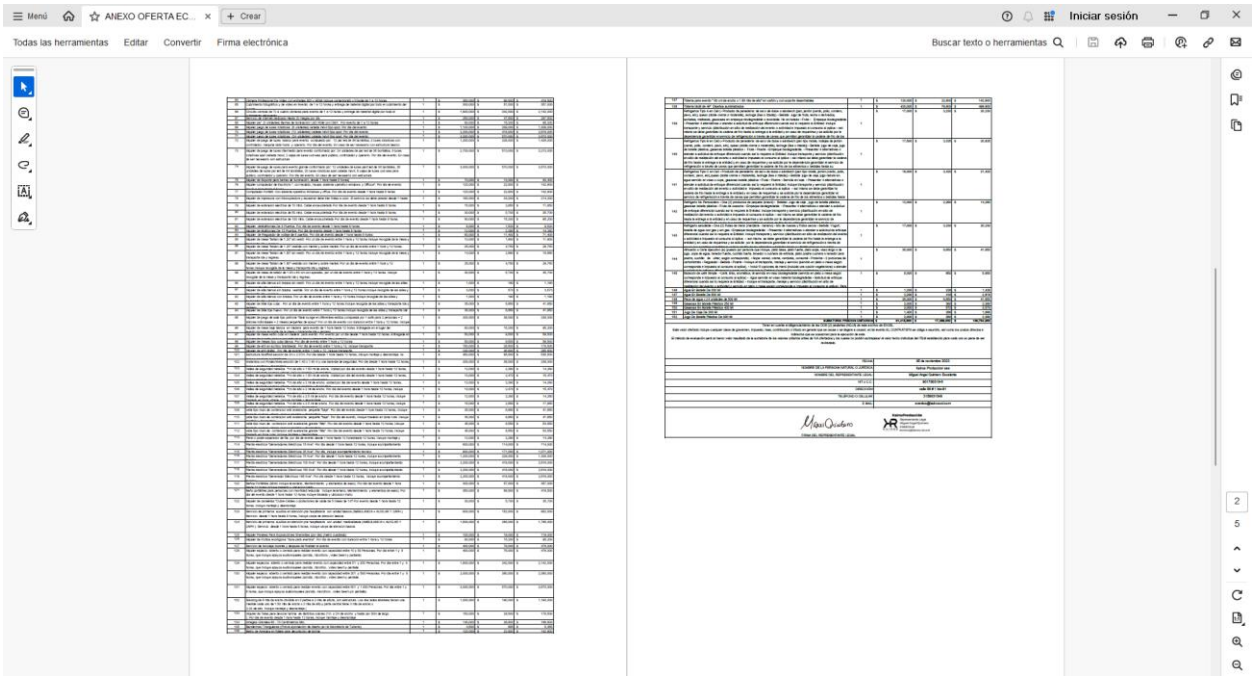
4.1 Digite el valor total del presupuesto del proceso, es decir, $130.000.000 ya que la adjudicación de este se realizará por dicho valor y funcionará como una bolsa de recurso a monto agotable. Tener en cuenta el diligenciamiento del respectivo anexo a la oferta economica donde se especifican los precios unitarios de los ítems requeridos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
130.000.000,00	130.000.000,00

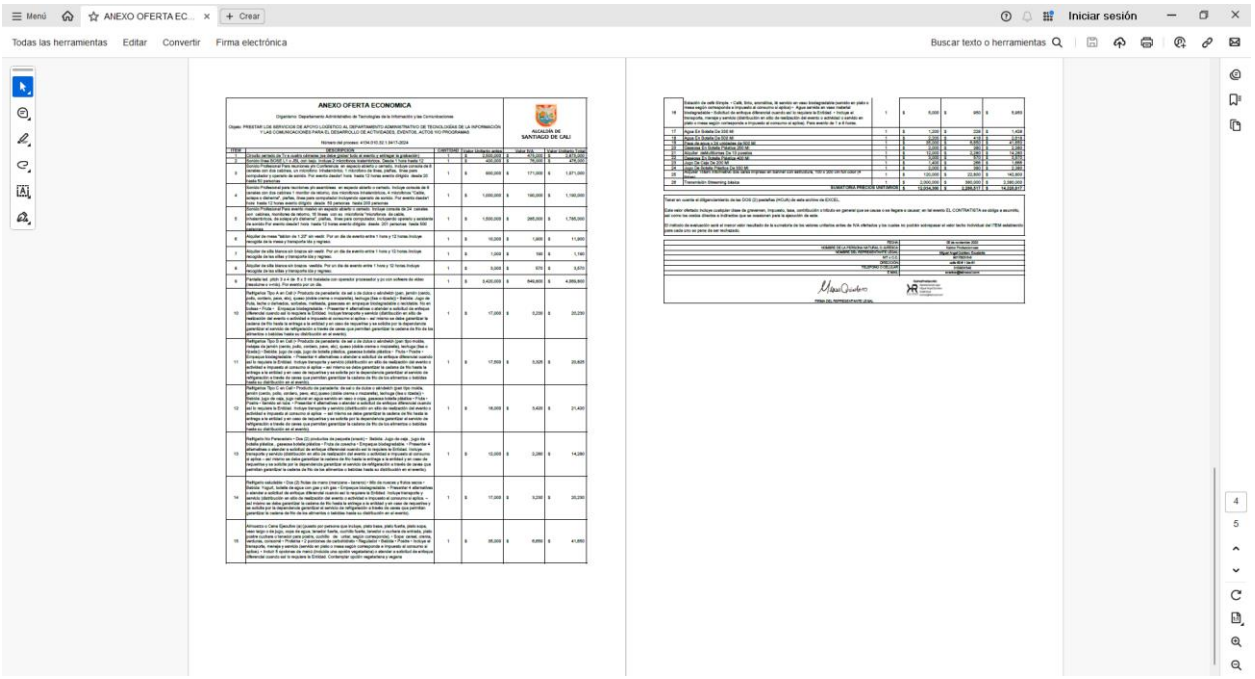
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141600	valor total para Prestar los servicios de apoyo logístico al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC	1,00	UN	130.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00

A continuación, se realizó la verificación del “ANEXO OFERTA ECONÓMICA” el cual está debidamente diligenciado con los ítems requeridos, los valores unitarios ofertados, los cuales no fueron modificados y sus valores no superan los valores techo establecidos en el proceso de selección, como se muestra a continuación:



Menú ANEXO OFERTA EC... Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas



Finalmente, se concluye que para la evaluación de la oferta económica se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DEL OFERENTE	*EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA*
KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S.	*CUMPLE*

De acuerdo con lo anterior y el presupuesto del proceso, se concluye que el valor presentado por el proponente KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S. representado legalmente por Miguel Ángel Quintero Escalante por valor de CIENO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000), en este sentido se evidencia que el oferente cumple con lo requerido en la invitación publica para el proceso de mínima cuantía No. 4134.010.32.1.0417-2024.

De acuerdo con lo anterior el Comité Asesor Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, del proponente KAIROS PRODUCCION S.A.S. representado legalmente por Miguel Ángel Quintero Escalante:

1.1. VERIFICACION JURIDICA KAIROS PRODUCCION S.A.S

KAIROS PRODUCCION S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Propuesta presentada por KAIROS PRODUCCION S.A.S. con NIT. 901780316-6 representado legalmente por Miguel Ángel Quintero Escalante con C. C. No. 1.143.982.228 de Cali (Valle del Cauca)
2	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	
3	Apoderado	N/A	
4	Documentos de compromiso de transparencia	CUMPLE	
5	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Fecha expedición: 07/11/2024 07:02:12 pm Razón social: KAIROS PRODDUCIÓN S.A.S. Nit.: 901780316-6 Domicilio principal: Cali Matrícula No.: 1205075-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 04 de diciembre de 2023 Último año renovado: 2024 Objeto: Cumple
6	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios.	N/A	
7	Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	
8	Documento de Identificación y Libreta Militar del Representante Legal	CUMPLE	
9	Boletín de Responsabilidad fiscal.	CUMPLE	
10	Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	CUMPLE	
11	Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal.	CUMPLE	
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE	

Después de verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos se tiene que la propuesta presentada por el oferente **KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S** está **HABILITADO** jurídicamente.

1.2. EXPERIENCIA GENERAL

PROPONENTE 1:	**KAIROS PRODUCCION S.A.S**								
RUP ACTUALIZADO Y EN FIRME	**SI**	**N/A**	**NO**		**APORTA FORMATO No. 3**	**SI**		**NO**	**X**
REQUISITO GENERAL SOLICITADO:	**NO MIPYIME** 1. Máximo (2) contratos. 2. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. 3. Objeto contractual igual o similar al presente, terminados y ejecutados satisfactoriamente. **MIPIME** 1. Máximo cuatro (4) contratos. 2. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML 3. Objeto contractual igual o similar al presente, terminados y ejecutados satisfactoriamente.								

ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**% PARTICIPACION**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**
1	BIT GROUP S.A.S	Asesoramiento, apoyo logístico, planeación, producción y ejecución de eventos	100	84.72
2	2E ENFOQUE ESTRATEGICO	Apoyo logístico, producción, apoyo y manejo técnico del evento.	100	78.84
3	PLATAFORMA AV	Prestación de servicios de apoyo técnico y logístico, planimetría de eventos y producción.	100	35.83
TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV				**281,56**

CONCLUSIONES	**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				

1.3. REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS

Una vez revisado se evidencio que el oferente presentó los dos anexos técnicos requeridos, para la presentación de su propuesta conforme a los requisitos establecidos,

KAIROS PRODUCCION S.A.S.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	ANEXO DE CONDICIONES TECNCIAS .	CUMPLE	Propuesta presentada por KAIROS PRODUCCION S.A.S. con NIT. 901780316-6 representado legalmente por Miguel Ángel Quintero Escalante con

			C. C. No. 1.143.982.228 de Cali (Valle del Cauca)
	ANEXO 6 DE EMPAQUES BIODEGRABLES	CUMPLE	Propuesta presentada por KAIROS PRODUCCION S.A.S. con NIT. 901780316-6 representado legalmente por Miguel Ángel Quintero Escalante con C. C. No. 1.143.982.228 de Cali (Valle del Cauca)

CUMPLE TECNICAMENTE.

2. CONSOLIDACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple
EXPERIENCIA MINIMA	Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Cumple

En atención a los estudios previos y la invitación pública, el comité evaluador una vez verificados los documentos de contenido jurídico y técnico se permite informar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-DATIC que:

El proponente **KAIROS PRODUCCION S.A.S**. representado legalmente por **Miguel Ángel Quintero Escalante**, se encuentra habilitado conforme los requisitos habilitantes previstos en los estudios previos y la invitación pública.

Del presente informe de evaluación se da traslado de un (1) día hábil a los interesados y se publica en el SECOP II, a través del Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiera lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Dado en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Equipo Asesor Evaluador
Proceso de mínima cuantía No 4134.010.32.1.0417-2024